

ADDENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PRODECON", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. FERNANDO ADÁN GUZMÁN CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, CON LA ASISTENCIA DEL DELEGADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. JUAN PAURA GARCÍA Y POR LA OTRA, EL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C., EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "COLEGIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P.C. RODOLFO GONZÁLEZ CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- I. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión, cuyo objetivo es garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, orientación, representación y defensa, recepción de quejas y reclamaciones en los términos que ese mismo ordenamiento establece, así como fomentar y difundir una nueva cultura contributiva.
- ii. Que conforme a lo previsto en el artículo 4, párrafo primero de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, los servicios que presta el organismo público, se otorgan por el Procurador, los Delegados Regionales y asesores jurídicos, debiendo contar mínimamente con un Delegado y el personal jurídico y administrativo necesario por cada Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- iii. Que el 30 de enero de 2012, la Titular de PRODECON, Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara, expidió el Acuerdo General Número PRODECON/A/OP/002/2012, por el cual se establece la denominación, sede y circunscripción territorial de nueve delegaciones regionales de la Procuraduría.
- IV. Que con fecha 01 de mayo del año 2012, el Dr. Juan Paura Garcia fue nombrado por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, la Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara, como Delegado Regional Noreste-Golfo Norte con

sede en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León (en lo sucesivo la "Delegación Nuevo León"), con jurisdicción en los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

- V. Que el 21 de mayo de 2013, la Titular de PRODECON emitió el Acuerdo por el que se establece la Denominación, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de PRODECON, publicado el 8 de agosto del mismo año en el Diario Oficial de la Federación, que determina la circunscripción de treinta y un Delegaciones en todo el territorio nacional, entre éstas la Delegación Tamaulipas con sede en la Ciudad de Tampico.
- VI. Que con fecha 16 de julio de 2013, el Lic. Fernando Adán Guzmán Castellanos, fue nombrado por la Titular de PRODECON, como Delegado Estatal en Tamaulipas con sede en la ciudad de Tampico, con jurisdicción en el Estado de Tamaulipas.
- VII. Que el 26 de abril de 2013, la Delegación Regional Noreste-Golfo Norte en representación de la PRODECON y el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C., suscribieron el Convenio de Colaboración (en lo sucesivo el "Convenio") el cual tiene por objeto establecer bases generales de cooperación en líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas, en sus respectivos ámbitos de competencias, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de su firma.
- VIII. Que en la cláusula Décima del Convenio se establece que éste solo podrá ser modificado por escrito, mediante la firma de Convenio Modificatorio o Addendum correspondiente.

DECLARACIONES:

De la Delegación Tamaulipas y la Delegación Nuevo León, por conducto de sus representantes:

Que cuentan con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 y en las fracciones XXIV y XL del artículo 53 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en el Acuerdo No. 010/2012 de fecha dieciséis de julio de dos mil doce, por el que la Titular de la PRODECON delega en los Delegados de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la facultad de

celebrar convenios y acuerdos de colaboración, coordinación o concertación en materia de promoción y difusión de la cultura contributiva.

- ii. Que para los efectos derivados del presente Addendum la Delegación Nuevo León, señala como domicilio legal el ubicado en Costa Rica No. 340, Colonia Vista Hermosa, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64620.
- lii. Que para los efectos derivados del presente Addeundum, la Delegación Tamaulipas, señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Hidalgo No. 5004. Planta Baja, Colonia Sierra Morena, C.P. 8921 0, Tampico, Tamaulipas.

De Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C., que:

- I. Es un organismo constituido de conformidad con las leyes mexicanas, según lo acredita con la escritura pública número (8,199) ocho mil ciento noventa y nueve, Volumen (160) ciento sesenta, Folio (207) doscientos siete, de fecha (12) doce de mayo de 1982, pasado ante la fe del Lic. Eduardo Garza Villaseñor, Notario Público número (89) ochenta y nueve, con ejercicio en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma representación que a la fecha de este convenio no le ha sido revocada, modificada ni limitada, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Tamaulipas, bajo la Sección (VI) Sexta, Número (85) ochenta y cinco, Legajo (2) dos, de fecha (31) treinta y uno de agosto de (1982) mil novecientos ochenta y dos.
- 11. Su representante la C.P.C. Rodolfo González Chávez, en este acto cuenta con las facultades suficientes para la celebración de este Addendum, las cuales no le han sido revocadas ni modificadas a la firma del presente instrumento, tal y como consta en la escritura pública número (3542) tres mil quinientos cuarenta y dos, Volumen (75) setenta y cinco, Folio (120) ciento veinte, de fecha (11) once de diciembre del 2012, pasado ante la fe del Lic. Juan José Garcia Urteaga, Notario Público número (29) veintinueve, con ejercicio en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma representación que a la fecha de este convenio no le ha sido revocada, modificada ni limitada, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Tamaulipas.
- 111. Para efectos derivados del presente instrumento señala como domicilio legal, el ubicado en Privada Melvin Jones número 4002, colonia burócratas, en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

De las Partes, que:

- I. La Delegación Tamaulipas, la Delegación Nuevo León y el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C. (en lo sucesivo, las "Partes") reconocen la personalidad con la que se ostentan y suscriben el presente Addendum, y ratifican su libre voluntad para celebrar el presente instrumento, en el cual no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que pudiera afectar su validez jurídica.
- II. En razón de lo anterior, las Partes están de acuerdo en suscribir el presente:

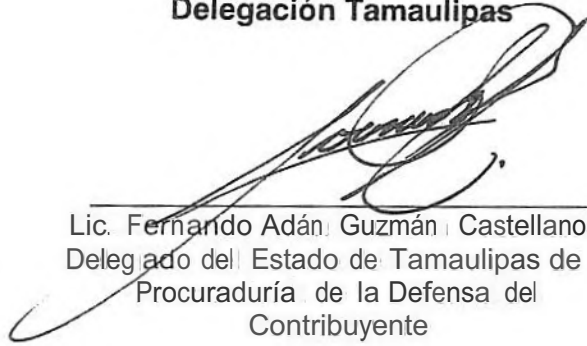
ADDENDUM.

PRIMERO.- Para el adecuado desarrollo de las actividades derivadas del CONVENIO celebrado el 26 de abril de 2013, la Delegación Tamaulipas asume los compromisos adquiridos por la Delegación Nuevo León con el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C., a efecto de dar continuidad a la ejecución de las actividades que venía realizando la Delegación Nuevo León, en los mismos términos y condiciones estipuladas en el Convenio originalmente suscrito.

SEGUNDO.- El presente Addendum surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y podrá prorrogarse por acuerdo de las Partes, por el plazo que determinen.

Leído que fue por las Partes el presente instrumento y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, del que corresponderá un ejemplar a cada una, en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas a los 11 días del mes de enero del año 2014.

Delegación Tamaulipas



Lic. Fernando Adán Guzmán Castellanos
Delegado del Estado de Tamaulipas de la
Procuraduría de la Defensa del
Contribuyente

Delegación Nuevo León



Dr. Juan Paura García
Delegado del Estado de Nuevo León de
la Procuraduría de la Defensa del
Contribuyente

Testigo de honor:



CPC Gloria Elisa Maldonado Quiroz
Expresidenta del Colegio Neolaredense
de Contadores Públicos, A.C.

Colegio Neolaredense de Contadores
Públicos, A.C.



C.P.C. Rodolfo González Chávez
Presidente del Colegio Neolaredense de
Contadores Públicos, A.C.